

Núm. 68.

## GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 26 DE AGOSTO DE 1783.

*Temeswar 12 de Julio.*

**A**visan de Constantinopla que han llegado á aquella Capital 3 Tártaros de Criméa á quejarse del Baxá de Bogdurk que mandó dar muerte á un Oficial enviado por el Kan para hacerle representaciones contra las violencias de varios dependientes de algunas aduanas Turcas ; y que el Divan dispuso al instante le llevasen la cabeza del Baxá.

Añaden los mismos avisos que el Gran Amirante despues de pasar revista á la esquadra Otomana, pidió se construyesen otros 3 baxeles , lo qual se mandó inmediatamente. Los astilleros están siempre ocupados , y en breve serán muy crecidas las esquadras del Sultan.

Aseguran que irritados los Turcos á causa de la prohibicion hecha por el Emperador á sus vasallos de extraer granos de ciertas Provincias de sus Estados para otras Otomanas , han cometido la violencia de disparar sobre los trabajadores Austriacos empleados en las obras del Castillo de Katzka , cuyo Comandante envió un expreso á Viena para informar de ello al Emperador , y pedir instrucciones sobre el asunto.

*Petersburga 15 de Julio.*

**E**l 26 del pasado llegó aquí de Czarskozele la Emperatriz ; y habiendo comido en casa del Consejero privado Betzkoy , se puso en camino á las 6 de la tarde para Fredericks-Ham en Finlandia con una numerosa y lucida comitiva.

Entró felizmente S. M. Imp. en aquel pueblo el 28 del mismo mes , y al dia siguiente el Rey de Suecia con el nombre de Conde de Gothland. Comieron estos augustos viageros en una mesa de 24 cubiertos. Aquellas dos noches hubo iluminacion ge-

ne-

neral en toda la Ciudad; y el 30 admitió S. M. Imp. á besar su mano las personas distinguidas Suecas de ambos sexos. El mismo dia, despues de comer, se retiraron los dos Soberanos á los quartos interiores del aloxamiento de la Emperatriz, y tuvieron una conferencia que duró hasta las 6 y  $\frac{1}{2}$ . Nada se sabe por ahora de lo que se trató en ella.

El 5 del corriente se restituyó nuestra Soberana á esta Capital, y se transfirió en derechura á Chesmé para celebrar el cumpleaños de la victoria naval alcanzada sobre la esquadra Otomana; y de allí pasó á Czarscozelo.

La Emperatriz ha hecho una promocion muy crecida de Tenientes y Mayores Generales, Brigadieres y Coroneles, así de Infantería como de Caballería y Artillería.

Monseñor Archéti Arzobispo de Calcedonia, y Nuncio del Papa, llegó á esta Capital el 4 del corriente.

A pesar de la diversidad de rumores á cerca de la paz y de la guerra, y del tratado de comercio ajustado entre esta Corte y la Sublime Puerta, no puede asegurarse que no se verificará un rompimiento. Lo cierto es que los preparativos militares en vez de suspenderse son cada dia mayores; pero no se dice que nuestras tropas acampadas en los confines del Imperio hayan cometido hasta ahora hostilidad alguna. Tal vez empezará por parte de los Turcos, sobre todo si se dan por descontentos de ciertos movimientos de nuestros exércitos.

*Copenhague 15 de Julio.*

**S**e han nombrado 600 hombres para reforzar la guarnicion de la factoría de nuestra Compañía Asiática en Tranquebar, y asegurar su defensa contra las tentativas de los Indios, que ya en el año último proyectaron una, de la qual desistieron por haberse presentado al mismo tiempo la esquadra de Mr. de Suffren. Estas tropas de refuerzo se embarcarán en navios cargados de artillería y municiones, que deben salir baxo la escolta de los nombrados Oldemburgo de 50 cañones, y Elefante de 40.

De algun tiempo á esta parte se padece en este pais un calor excesivo, y el cielo está siempre cubierto de una niebla espesa que debilita mucho la luz del sol, y en vez de humedecer los campos, seca la yerva de los prados y las hojas de los árboles. Los varios vientos que reynan no bastan á disipar estos vapores.

Se-

Segun varios informes de Islanda , cerca de la Isla de Ny-Oée sale del fondo del mar otra nueva tierra de donde se exhala un humo muy denso.

*Ratisbona 25 de Julio.*

**D**e Thorn avisan con fecha de 8 del corriente que apénas se concluyó la revista de Stagard se juntó sobre las fronteras de Polonia un cuerpo de 500 Prusianos , cuya novedad no ha desagradado poco á aquel pais. Tambien se dice que á fines del verano el Emperador tomará posesion de los Principados de Valaquia y Moldavia.

Las cartas de las fronteras de Turquía refieren que los Tártaros mas principales de Criméa han recurrido á la Emperatriz de Rusia pidiendo los favorezca en la eleccion de nuevo Kan , y los proteja en caso que alguien se quiera oponer á ella , á fin de precaver las fatales resultas de una guerra civil.

*Lóndres 5 de Agosto.*

**M**r. Roveray Agente general que ha sido de la República de Ginebra , y uno de los Comisionados para tratar del establecimiento de algunos Ginebrinos en Irlanda , ha llegado últimamente de aquel Reyno á esta Ciudad , y ha tenido la honra de ser presentado al Rey por el Lord Onslow , y de besar la Real mano como nuevo vasallo de S. M.

En la Gazeta de la Corte del dia 2 se han publicado dos declaraciones del Conde Northington Virey de Irlanda. Por la primera disuelve el Parlamento de aquel Reyno , y por la segunda previene se proceda á la eleccion de otros Vocales para formar un nuevo Parlamento que celebrará su abertura el 6 de Setiembre.

Segun noticias particulares de Portsmouth , Plimouth y otros puertos parece que el Almirantazgo repite con mucha frecuencia órdenes dirigidas no solo á la compostura y aumento de nuestras fuerzas navales en general , sino con mas particularidad al de la esquadra que se está preparando.

Segun un estado de la Marina Inglesa que incluyen los papeles públicos de esta Capital , se compone en el dia , contando 98 buques de varios portes que están en los astilleros, de 680 baxeles , entre ellos 123 de 60 á 110 cañones.

Los Regimientos de Infantería Núm. 18 y 50 deben embarcarse en Portsmouth con 6 Compañías de Artillería y una de Bombarderos para Gibraltar á fin de relevar su guarnicion.

cion. Otros 2 Regimientos , que son los Núm. 11 y 12 , saldrán de Irlanda para la misma plaza.

Se ha restituido de América Mr. Hartford hijo natural del difunto Lord Baltimore , que habia pasado á los Estados Unidos para acreditar sus derechos en calidad de propietario del Mariland , dado por Carlos I en 1632 á un ascendiente de su padre , y á fin de obtener á lo ménos un resarcimiento por la pérdida de aquel estado. Parece que ha conseguido esto último , y que en consecuencia de la compensacion que le ha señalado el Congreso, ha renunciado á todos sus derechos de propiedad.

En un Consejo celebrado últimamente con asistencia de todos los Miembros del Gabinete , se trató del resarcimiento á que son acrehedores los Realistas que se refugiaron á San Agustin de la Florida , habiéndolos llamado á aquella Ciudad, ántes que la Gran Bretaña declarase independiente á la América , Mr. Tonin Gobernador de la Provincia , quien les ofreció acogida, proteccion y tierras ; pero las circunstancias posteriores le impidieron cumplir estas ofertas. El número de estos infelices desterrados de la América su patria llega á 50 hombres ; y han presentado un Memorial á dicho Gobernador, quien recibió favorablemente su instancia , y sin duda desearia que en lugar del establecimiento que les habia ofrecido en la Florida, aceptasen el que pueda ahora asegurarles en la nueva Escocia , donde hay muchas tierras que repartir , sobre todo desde el último decreto Real , de que ya se ha hecho mencion , cuyo obgeto es anular ciertas sesiones de tierras en aquella Provincia.

Dícese que han llegado á la Direccion de la Compañía Oriental pliegos del Asia con la noticia de que el General Mathews ha conseguido grandes ventajas en el pais de Bidentur , del qual se halla dueño.

*Filadelfia 14 de Junio.*

**E**l Congreso se ocupa en formar un código criminal en que se propone establecer la mas exácta proporcion entre los delitos y las penas , y sobre todo una progresion igual desde las primeras faltas que merezcan castigo hasta los crímenes mas graves. Una de las reglas generales que han adoptado los sujetos encargados del código , y que es muy honorífica á su justicia y humanidad , tiene por obgeto favorecer á los acu-

sados , proporcionando á los inocentes su justificacion , sin que el delinquente pueda abusar de ello para librarse del castigo. La ley dice expresamente que ninguno será juzgado por sus delitos sin haber sido 7 dias ántes instruido de la naturaleza de los cargos hechos contra él , y del nombre y lugar de sus acusadores y testigos.

Otro punto importante que llama toda la atencion de los Estados-Unidos es , segun parece , un nuevo acto de confederacion y union perpetua. La forma de gobierno de las Provincias Unidas de los Países-Baxos de Europa mereció al principio por sus sábias leyes una aprobacion casi general ; pero se dice ahora que se piensa en hacer algunas variaciones y ciertas adiciones necesarias para formar una legislacion que pueda reunir , quando se necesite , todas las fuerzas de la República con la mayor celeridad y energia. La experiencia ha manifestado que segun la constitucion actual podia uno de los Estados-Unidos impedir qualquiera medida necesaria y saludable á todos , oponiéndose él solo á ella ; y esto se ha visto ya quando el Congreso estableció un tributo de 5 por 100 sobre todos los bienes raices , cuya providencia no tuvo efecto por haber los Estados de Virginia y Rhode-island formado oposicion , bien que posteriormente la revocaron.

Una carta de James-Town en Virginia expresa que hay 30 marineros empleados solamente en el tráfico del tabaco. El año último se cogieron en aquel Estado mas de 760 toneladas , y se cree que en el corriente será mucho mayor la cosecha de esta hoja. Puede juzgarse de la importancia de este comercio por el cálculo que se ha hecho , segun el qual pasaba de 8000 libras esterlinas el valor del tabaco que ántes de la guerra salia anualmente de las fábricas de la Gran Bretaña.

El Estado de la Carolina del Norte , ménos riguroso , ó quizá con mejor política que otros de los Unidos , acordó el 27 de Mayo de este año olvidar y perdonar los delitos de felonía , traicion y encubrimiento de ella cometidos desde el 4 de Julio de 76 , añadiendo ciertas restricciones prudentes y necesarias para la seguridad del pais.

La junta general de Richmond en Virginia ha resuelto pagar 500 libras esterlinas al Congreso. Los fondos de que debe sacarse esta suma son suficientes para completarla , y así

se crée que la Virginia recobrará nuevamente en los Estados Americanos su antigua fama de zelo y buena fé , siguiendo la senda que debe facilitar el restablecimiento del crédito general en la nueva República , y estableciendo un método permanente de rentas á lo qual se dirigen en el dia los esfuerzos del cuerpo legislativo.

*Versálles 3 de Agosto.*

**E**l Baron Stael de Holstein Ministro Plenipotenciario de S. M. Sueca tuvo el 28 del mes pasado audiencia privada del Rey, en la que entregó sus credenciales ; y luego pasó á la de la Reyna y demas Personas de la Real Familia.

*Paris 12 de Agosto.*

**U**na carta de la China hace mencion de un suceso desgraciado acaecido el año último , quizá mas terrible que los que ha padecido la Sicilia y la Calabria al principio de este , tan fecundo en desastres. Mientras llega una relacion circunstanciada referiremos lo que se dice en el dia. El 22 de Mayo de 82 se elevaron á una altura prodigiosa las aguas del mar sobre las costas de Fo-kien (que son las mas orientales de aquel Imperio) y cubrieron durante 8 horas casi toda la Isla Formosa distante 30 leguas del Continente. Al retirarse el mar solo dexó en lugar de la mayor parte de las habitaciones, montones de ruinas y escombros baxo los quales quedó sepultada parte de la inmensa poblacion de la Isla. Añaden que deseando el Emperador de la China reconocer por sí mismo los efectos del desastre, salió de su Capital, y al pasar por las Provincias hirieron sus oidos los clamores de los pueblos excitados por las vexaciones de los Mandarines ; y que hizo justicia , mandando cortar mas de 300 cabezas.

Los descubrimientos hechos de algunos años á esta parte sobre el ayre ó gas inflamable han dado motivo á una experiencia curiosa executada por Mr. Mongolfier el 5 de Junio en Anonay en el Vivares. Mandó construir un globo de 35 pies de diámetro , de lienzo , madera , alambre y papel colado , y le llenó de dicho gas que obtuvo quemando paja mojada. Apénas se dexó libre el globo , se elevó casi hasta perderse de vista , subiendo segun unos á 500 toesas , y segun otros á 10. Al cabo de 10 minutos volvió á baxar , sin duda por haberse evaporado el gas , descendiendo con lentitud , y parando á 600 toesas de distancia del parage en que se re-

mon-

montó. Juzga Mr. Mongolfier que el globo ocupaba un volumen de ayre que pesaba 2156 libras; y como el peso del gas solo era de 1078, y 500 el del globo, habia un excedente de 578 libras, por cuya fuerza ó gravedad se elevó el globo, que quizá hubiera subido mas á no haber sido la lluvia que habia con viento Sur. Si el experimento se hubiese podido hacer con ayre inflamable sacado del hierro, se habria conseguido una ligereza 8 ó 10 veces mayor; pero entonces hubiera sido mucho mas costoso. El Contralor General envió el 2 de Julio á la Real Academia de las Ciencias la relacion testimoniada del invento, y este sábio cuerpo ha nombrado algunos de sus individuos para exâminarle.

*Bolonia 8 de Agosto.*

**H**abiéndose congregado esta Academia del Instituto de las Ciencias para la eleccion que acostumbra hacer cada año de Académicos estrangeros, ha nombrado de los quarenta y tres aspirantes á este honor al Dr. D. Casimiro Gomez de Ortega, antiguo alumno de esta Universidad, primer Catedrático del Real Jardin Botánico de Madrid, y Sócio de otras célebres Academias.

*S. Ildefonso 15 de Agosto.*

**P**ara confirmacion de la eficacia del alkali volátil fluido, se comunica al público la curacion siguiente. Basilia Gonzalez muger de Alexandro Conde jardinero del Príncipe Ntro. Sr. en este Real Sitio, parió felizmente á la edad de 23 años una niña como á la una y media de la noche del dia 23 de Abril próximo pasado, y repentinamente la asaltó un dolor pungitivo en el ojo derecho que la atormentó por ocho horas, y habiendo degenerado en un vehementisimo accidente epiléptico, la puso en términos de morir, por las violentas contracciones de todos sus nervios, supresion total de loquios, elevacion del vientre, con suma rigidez y aparato inflamatorio, retraccion de pulsos, sudores frios, y otros síntomas no ménos funestos, los que con la mayor actividad procuró socorrer Don Angel de Carracedo Médico de las Reales Fábricas de Cristales, acompañado de otro facultativo; y notando el poco efecto de los auxilios aplicados, recurrió el referido Carracedo al uso del alkali volátil fluido que introduxo en las narices de la enferma por medio de una pluma, y abriéndola la boca con un

ins-

instrumento de madera , la hizo pasar veinte gotas del citado alkali diluidas en tres onzas de agua comun , con lo que á pocos minutos abrió los ojos , observando dicho Médico algunas pulsaciones , y de allí á media hora un copioso vómito de cólera , de cuyas resultas se despejó por un corto rato y llegó á conocer á los circunstantes. Este alivio fué tan momentáneo, que subiendo de punto las violentas convulsiones , con mayor copia de espuma en la boca , agregándose á todos los síntomas antecedentemente observados frialdad de extremos , carga y regurgitacion de pecho sin la menor expectoracion , continuas congojas , y obscureciéndose enteramente los pulsos ; se formó concepto de que moriria en la noche del 24 , pero en ella misma notó mediante el reconocimiento de la primera entraña fluctuacion de materiales , y que la paciente recibia naturalmente el agua que se le suministraba por la boca , no obstante las contracciones de mandíbulas y movimientos espasmódicos de ella , en virtud de lo que la prescribió nuevamente el alkali volátil en cantidad de 16 gotas , mezcladas con seis onzas de jarave de altéa de Fernelis , cuya mixtura tomó en dicha noche del 24 , dándola á beber agua en abundancia ; por cuyo medio se logró un copioso sacudimiento de loquios , y cámaras serosas , se desvaneció la elevacion del vientre , y en la mañana del 25 se halló enteramente libre , incorporándose por sí misma en la cama , aplicando el pecho á su hija , con abundancia de leche , y enteramente recobrada ; en cuyo estado sigue con admiracion de todos , criando á su niña sin la menor resulta.

*Mataró 16 de Agosto.*

**E**n la tarde del 11 del corriente se experimentó en esta Ciudad y su término una fuerte tempestad de rayos y truenos habiendo descargado en algunas partes bastante piedra , y en todas un fuerte aguacero que inundó la campaña ocasionando considerable daño. Al dia siguiente repitió con mayor violencia arruinando las viñas y sembrados con granizo y copiosísima lluvia. Dos rieras que circuyen esta Ciudad inundaron 351 casas de los arrabales , y asimismo la Iglesia y el Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas , que en breve rato se hallaron con 5 palmos de agua ; siendo general la consternacion al ver que unas casas se arruinaban , algunas ame-



amenazaban inminente peligro , y de otras arrastraba los muebles la agua que entraba en ellas; y á no ser que sus dueños procuraron salvar sus vidas , y las prontas providencias que dieron el Gobernador , el Ayuntamiento , el Comandante del primer Batallon de Guardias Españolas que se halla de quartel en esta Ciudad , y el Ministro principal de Marina , ciertamente hubiera habido muchas desgracias. Solo han perecido quatro personas en esta catástrofe ; bien que de sus resultas se hallan algunas enfermas de cuidado. Sebastian Chico Sargento de Granaderos del mismo Batallon de Guardias Españolas , logró salvar la vida á dos Sargentos de Suizos que iban de recluta , y se los llevaba ya la corriente. Las tierras de los montes han quedado escarpadas : y las de las llanuras inundadas ó llenas de arena , de que ha resultado inutilizarse algunos de los conductos que conducian agua á esta Ciudad y sus huertas , y uno de los molinos harineros de este Pueblo.

*Madrid 26 de Agosto.*

**A**yer se vistió la Corte de gala y hubo besamanos general en el Real Sitio de S. Ildefonso en celebridad de los dias de la Princesa Ntra. Sra. , de la Sra. Infanta Doña Maria Luisa, de la Sra. Infanta Gran Duquesa de Toscana , del Sr. Infante D. Luis , y de la segunda Princesa de Nápoles ; con cuyo motivo fué muy lucido y numeroso el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos , Embaxadores , Ministros estrangeros , y otras personas de distincion á cumplimentar á S. M. y AA.

Atendiendo el Rey á los méritos y buenas prendas que concurren en el Excmo. Sr. D. Antonio Senmanat , ha tenido á bien nombrarle por su Pro-Capellan y Limosnero mayor , y Patriarca de las Indias , con dimision del Obispado de Avila que obtiene ; y asimismo para el Arcedianato de Néndos , Dignidad de la Sta. Iglesia de Santiago.

S. M. se ha servido nombrar para el Arcedianato titular de la Iglesia Metropolitana de Búrgos á D. Francisco Ignacio Iñigo de Angúlo Canónigo Magistral y Dignidad de ella : para la Abadía de Castroxeriz , Dignidad de la misma Iglesia , á Don Francisco del Castillo y Castañeda Abad de Gamonal , Dignidad de

de la propia : para la Dignidad de Capiscol de la misma Metropolitana á D. Francisco Xavier de Rábago Canónigo de ella : para esta Canongía á D. Pedro de Elosua y Ordoñez Racionero de la misma : para otras dos Canongías de la propia Metropolitana á D. Felipe Izquierdo y Saldaña Racionero Maestro de Ceremonias de ella , y á D. Miguel Angel del Campo y Quedo : para dos Raciones de la misma Iglesia á D. Vicente Simon de la Puente y D. Manuel del Hierro : para la Dignidad de Chantre de la Iglesia Colegial de Tudela , Reyno de Navarra , á D. Ignacio Lecumberri , con retencion de la Canongía que goza en ella : para tres Canongías de la misma Colegial á D. Juan Joseph Colon Yanguas , con retencion de la Dignidad de Tesorero que goza en ella , á D. Benito Eslava y á D. Jorge Marin y Herles : para quatro Raciones de la propia Iglesia á D. Francisco Yanguas , D. Miguel Chaverri, D. Domingo Miranda y Royo y D. Francisco Xavier Diaz de Jauregui : para dos Medias-Raciones de la Sta. Iglesia de Sevilla á D. Francisco de Paula San Martin Canónigo de la Iglesia Colegial de Ubeda , y á D. Jorge Francisco de Flores ; y para una Canongía de la Iglesia Colegial de San Quirce , Arzobispado de Búrgos, á D. Fabian Mariscal Capellan de la Colegial de Lerma.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para una Plaza de Oidor del Consejo de Navarra á D. Domingo Fernandez de Campománes ; y para la resulta que este dexa de Alcalde de la Corte mayor á D. Fernando Melgarejo de los Cameros : para otra Plaza de Alcalde mayor de lo Civil de la Audiencia de Galicia á D. Ramon de Arbues y Villamayor , que lo era del Crímen ; y para esta resulta á D. Joseph de Heredia ; y para otra de Oidor de la Audiencia de Sevilla á D. Isidro de la Hoz Alcalde de la Quadra de ella ; y para la resulta que este dexa á D. Joseph Olmeda y Leon ; y asimismo ha concedido S. M. honores de Alcalde del Crímen de la Chancillería de Granada á D. Juan Ortiz de Azorin.

El Domingo 17 del corriente se consagraron en la Iglesia del Real Convento de las Salesas de esta Corte los Ilmos. Sres. Don Alfonso Molina y Santaella, D. Joseph Escalzo y Miguel , y Don Manuel Abad y la Sierra , Obispos de Ciudad-Rodrigo , Cádiz é Iviza ; fué Consagrante el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo :

Asis-

Asistentés los Ilmos. Sres. Auxiliares de este Arzobispado, y Padrinos el Excmo. Sr. Conde de Miranda, el Excmo. Señor Conde del Montijo por el Excmo. Sr. Conde de Baños, y el Excmo. Sr. Marques de Sta. Cruz.

En cumplimiento de la Real Cédula de 11 de Mayo de este año quedan establecidas en el Quartel de Palacio del cargo del Sr. D. Manuel Sisternes y Feliú Alcalde de Casa y Corte, quatro escuelas gratuitas de niñas donde se enseñen los rudimentos de la religion, leer y escribir, y las labores propias de su sexô á quantas envien las ocho Diputaciones de caridad, por las quales han sido elegidas las maestras entre varias opositoras, precediendo fidedignos informes y exámenes de su habilidad y buenas costumbres, y se les han dado por dichas Diputaciones habitaciones cómodas por el órden siguiente.

En la calle de Sta. Ana la vieja, casa núm. 2, quarto principal, Doña Maria Merino para los barrios de la puerta de Segovia y Sta. Maria.

Calle de Miraelrio, casa núm. 10, quarto baxo, Doña Manuela Alonso para los barrios de Doña Maria de Aragon y la Encarnacion.

Calle del Estudio, casa núm. 9, quarto tercero, Doña Francisca Sanchez de Reyes para los barrios del Sacramento y S. Nicolas.

Y en la calle del Tesoro, casa núm. 1, quarto segundo, Doña Agustina Gomez para los barrios de S. Juan y Caños del Peral.

Las quatro maestras han firmado obligacion de enseñar á las niñas pobres con igual aplicacion y cuidado que á las pudientes: y están dispuestas á empezar la enseñanza el dia 1.º de Setiembre del presente año.

El Supremo Consejo á quien se dió cuenta de estas disposiciones se ha dignado aprobarlas mandando que á las maestras nombradas se expidan los títulos correspondientes.

Se halla en esta Corte Pedro Perier maquinista é inventor de un secreto útil aprobado por la Real Academia de las Ciencias de Paris, el qual sirve

para facilitar el movimiento á las personas que están privadas del uso de una pierna ó muslo, de modo que pueden andar libremente sin auxilio de muleta ó baston. Las pruebas de su buen efecto constan por certificaciones auténticas de las personas que ha socorrido en varias partes. Desde el primer aviso que se comunicó al público de su llegada á esta Villa, ha acreditado su habilidad con un sugeto que ha hecho constar que desde la edad de dos años se servia de muleta, sin que pudiese dar un paso faltándole este auxilio, y en el dia con la máquina de Perrier no solo no lo necesita, sino que sube y baxa por qualquiera escalera, y monta fácilmente á caballo. Dá su máquina á prueba, y en caso de no convenir á las personas que deseen servirse de ella, se obliga á volver á tomarla sin el menor interes. Las mugeres que la necesitan no deben tener reparo en dirigirse al inventor, supuesto que ellas mismas pueden hacer quanto se necesita para la medida y aplicacion de la máquina que es muy sencilla y nada incómoda; pero es inútil para los que están impedidos de ambas piernas, para los que tienen una de ménos, y para los paralíticos. Vive en la calle de la Cruz del Espíritu Santo núm. 16 frente la casa de la Marquesa de Córbo. Las personas de fuera de Madrid que necesiten y deseen este alivio podrán escribirle franqueando sus cartas.

Guirnalda Mística, triunfo de los Santos colocado en sus dias propios en el círculo del año por el P. Baltasar Bosch de Centellas, dos tomos en 4.<sup>o</sup> Se hallará en la Librería de Manuel Perez calle de la Montera.

Tomos 6.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> del Atlante Español, ó Descripcion general geográfica, cronológica, é histórica de España por Reynos y Provincias: de sus Ciudades, Villas y Lugares mas famosos: de su poblacion, rios, montes &c., adornado de estampas finas que demuestran las vistas perspectivas de algunas Ciudades: los trages de cada Reyno; y blasones que les son peculiares: su autor D. Bernardo Espinalt y Garcia Oficial del Correo general de esta Corté. Se hallarán en las Librerías de Araujo puerta del Sol, de Corominas calle de las Carretas, y en las gradás de S. Felipe el Real puesto de Felipe Tieso. En las mismas se venden los dos tomos de Direccion general de cartas en forma de Diccionario para escribir á todas las Ciudades y demas pueblos de España é Indias Orientales y Occidentales, incluso el Reyno de Portugal.

Los 5 libros y el apéndice de las fábulas de Fedro, liberto de Augusto, traducidos en castellano por D. Joaquín Móles Presbítero. Se hallarán en casa de D. Juan Blánques calle de las Carretas, núm. 2. Su precio en latin y castellano 2 rs. en castellano solo uno. — En algunos exemplares de la Gazeta del Mártes 12 de este mes, en el título de un librito de láminas finas para la Misa grabadas por D. Manuel Rodriguez, que se vende en la misma casa de D. Juan Blánques, dice *Los Ministros* de la Misa, y debe substituirse *Los Misterios*, segun está en las demas Gazetas.